

AL 50%, PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SERÁ DESTRUÍDA

A dos semanas de haber iniciado los trabajos de extracción y clasificación de material electoral utilizado en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015 -2016, hasta ahora han sido abiertos dos mil 496 paquetes, lo que representa prácticamente el 50 por ciento del total de la paquetería que será destruida.

De acuerdo con la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica, el personal ha generado 482 bolsas que contienen documentación, plástico y papel remanente con folios de boleta, que han sido debidamente clasificadas para su posterior destrucción.

En apego al Acuerdo ITE- CG003, la documentación que será destruida, y que no debe conservarse por ley, es la siguiente: votos válidos, votos nulos, boletas sobrantes de la elección de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad y boletas que fueron inutilizadas durante la actividad de conteo, sellado y enfajillado, así como otra documentación sobrante.

El artículo 434 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional de Elecciones dispone que el Órgano Superior de Dirección del OPL deberá aprobar la destrucción de la documentación electoral una vez concluido el proceso electoral correspondiente, bajo lineamientos aprobados para tal efecto.

Ante ello, el ITE efectúa estas actividades bajo estricta supervisión y observando en todo momento las medidas de seguridad correspondientes, así como la incorporación de procedimientos ecológicos no contaminantes que permitan su reciclaje, desarrollándose conforme a los lineamientos respectivos.

Las labores se desarrollan durante las jornadas laborales completas de lunes a sábado y en ellas participa la totalidad del personal de la institución, debidamente acreditado, mediante roles para evitar el descuido de las áreas.

PIE DE FOTO:

EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN DE EXTRAER LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SERÁ DESTRUIDA.